

**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DEL
CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO
-ASOCUAN-
Nit 860.042.546.1**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

ACTA 98

Lugar y fecha: Bogotá, D. C., Teatro Cádiz
Octubre 17 de 2009

Organo que Convoca: Junta Directiva del CUAN

Forma de convocatoria: Comunicación enviada a cada delegado

ORDEN DEL DIA:

1. Confirmación asistencia, inscripciones, entrega de credenciales, verificación del quórum e instalación.
2. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados.
3. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados.
4. Elección de Comisiones
 - 4.1. Comisión de verificación y aprobación del acta
 - 4.2. Comisión de escrutinios para las votaciones
 - 4.3. Comisiones (3) para análisis del borrador de Reglamento Interno
5. Aprobación del Reglamento Interno del Centro Urbano Antonio Nariño CUAN.
6. Cierre

DESARROLLO

1. CONFIRMACION ASISTENCIA, INSCRIPCIONES, ENTREGA DE CREDENCIALES, VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION

Siendo las 3:00 p.m. del día 17 de octubre de 2.009, en las instalaciones del teatro Cádiz se da comienzo a la presente Asamblea General Extraordinaria de Delegados, atendiendo la decisión de la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios realizada los días 28 de marzo y 1º. de abril de 2009, acta No. 96, con el único y determinado fin de considerar y aprobar el Reglamento Interno del Centro Urbano Antonio Nariño CUAN, con base en el proyecto que se anexa a la presente acta. (Anexo 1).

Previamente se procedió a la inscripción de los delegados y a la entrega de las credenciales respectivas, entendiéndose que el listado de asistencia y el registro de firmas forman parte integral de la presente acta. (Anexo 2)

En primer lugar, el señor HECTOR GUZMÁN, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva al instalar la sesión y presentar su saludo a los asistentes, informa la presencia inicial de 116 delegados de los 185 inscritos, quedando así constituido quórum para deliberar, lo cual es verificado y confirmado por la Revisoría Fiscal.

Posteriormente se registran otros delegados para un total de 126 presentes, continuándose con el quórum deliberativo.

2. LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS.

Puesto a consideración el proyecto de reglamento para la presente Asamblea que fue entregado

Para actuar como Presidente de la Asamblea se presentan los nombres de los señores Aura Stella Niño (Edificio C4), Alberto Nieto (Edificio B3) y Albeiro Reyes (Edificio B2), declinando estos dos últimos su postulación.

Llevado el asunto a votación, se aprueba con 86 votos afirmativos el nombre de la delegada AURA STELLA NIÑO CARO quien agradece la designación y la confianza en ella depositada. Como Secretaria es elegida la delegada CECILIA MONTERO DE GONZALEZ (Edificio B4).

4. ELECCION DE COMISIONES:

4.1. Para verificación y aprobación del Acta

Queda conformada por los delegados Alberto Penagos (Edificio B5), Leonor Kunsel (Edificio A6) y Eduardo Ortegón (Edificio C4).

4.2. Para escrutinios de las votaciones

Se integra con los delegados Ada de Forero (Edificio A3), Alberto Hortúa (Edificio A5) y Teresa de Melo (Edificio B2).

4.3. Para análisis del borrador del Reglamento Interno. Tres comisiones:

Primera: Capítulos I, II, III y IV
 Segunda: Capítulos V, VI, VII, VIII y IX
 Tercera: Capítulos X, XI, XII y XIII

La Asamblea deja a voluntad de los delegados su participación en las diferentes comisiones, en las cuales deberán registrarse debidamente para efectos del respectivo informe escrito que cada una deberá pasar a la mesa directiva con el resultado de su análisis, para efectos de la decisión en plenaria.

De conformidad con el artículo 8º. del reglamento de funcionamiento para la presente Asamblea, la Presidencia, siendo las 4:00 p.m., decreta un receso de la plenaria por dos (2) horas para que las comisiones cumplan su gestión.

Siendo las 7:20 p.m. se reanuda la sesión plenaria y se procede al llamado a lista, respondiendo 97 de los 126 delegados registrados, confirmándose así el quórum deliberativo.

En atención a que la comisión segunda no alcanzó a terminar su gestión por la nutrida y activa participación de sus integrantes y los profundos debates en relación con los temas sometidos a su estudio, el delegado Héctor Guzmán (Edificio B5), propone la suspensión de la Asamblea con el fin de dar un plazo prudencial a dicha comisión. Tanto él como el delegado Albeiro Reyes (Edificio B2) proponen el nombramiento de una comisión especial que se reúna con los relatores de las tres comisiones a fin de analizar los aspectos varios y así presentar un proyecto que concilie los diferentes planteamientos.

Consultada la Asamblea, ésta, por mayoría y con el voto negativo de 9 de los 97 delegados presentes, determina lo siguiente:

- 1º. Levantar la sesión el día de hoy para continuar la Asamblea el sábado 7 de noviembre a las 2:00 p.m. en este mismo lugar.
- 2º. La comisión segunda deberá continuar su tarea fijando su reunión para el lunes 19 de octubre en curso, en el salón comunal del Edificio B2.
- 3º. Las tres comisiones deberán entregar sus propuestas por escrito a la Mesa Directiva.

Verificado el quórum por la Revisoría Fiscal se encuentran presentes 94 delegados de los 185 inscritos para la Asamblea, estableciéndose solamente el quórum deliberativo, en atención a que el 70% necesario para tomar decisiones corresponde a 130 delegados.

Posteriormente se registran otros delegados para un total de 115, insuficiente para tomar decisiones.

En primer lugar, la Presidencia, a cargo de la delegada Aura Stella Niño Caro, da lectura a la comunicación enviada el día de ayer a los 185 delegados inscritos recordando nuevamente la cita para el día de hoy a fin de concluir la tarea asignada en relación con la actualización del Reglamento de ASOCUAN, cuyo proceso ya pasó por las etapas de análisis, discusión de propuestas y redacción del documento final que condensa las propuestas recibidas las cuales, de alguna manera, modifican o aclaran artículos del Reglamento vigente y que no contradicen el sentido de la ley marco que guía el funcionamiento de la propiedad horizontal en Colombia.

Previa la lectura de los nombres de los miembros de la comisión designada en la sesión del 7 de noviembre de 2009, a quienes la Presidencia le presenta el agradecimiento de la Asamblea y en vista de que no se llega al quórum requerido, se propone a ésta el envío a cada uno de los 185 delegados inscritos, del proyecto preparado incluyendo las diferentes propuestas recibidas, para que lo revisen y en un lapso de cinco (5) días den su respuesta con la aprobación o desaprobación del mismo, bajo el control de la Revisoría Fiscal, para que su ratificación se ponga a consideración de la próxima Asamblea General para efectos de legalidad. (Anexo 9).

Después de la intervención de varios delegados sobre la anterior propuesta y su proceso, se lleva el asunto a votación con la participación de los delegados Ada de Forero y Teresa de Melo, miembros de la comisión de escrutinios. Cumplido el proceso se informa un resultado de 104 votos a favor y uno en blanco.

Agotado el temario a cumplir, se levanta la presente sesión a las 4:30 p.m., con un quórum final de 105 delegados y se esperará el proceso de votación respectivo para registrarlo en el acta de esta Asamblea Extraordinaria de Delegados.

En continuación de la presente acta y ya en desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios realizada el día 27 de marzo de 2010, en el punto 11 del orden del día de esta Asamblea Ordinaria, "Aprobación Reglamento Interno del Conjunto", la Revisoría Fiscal da lectura al acta de escrutinios del proceso adelantado al enviar el proyecto a los 185 integrantes de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, que deja una votación de 51 delegados, es decir que no se cumple el 70% necesario para decidir lo pertinente. Tomando en cuenta este resultado, la Revisoría Fiscal anota la conveniencia de la revisión del proyecto por parte de un abogado especializado en asuntos de propiedad horizontal para luego tomar las determinaciones del caso. (Anexo 10).

Por su parte, el delegado Albeiro Reyes, solicita que el proyecto se haga llegar a todos los apartamentos del Centro Nariño para su conocimiento y comentarios. A la vez, la delegada Aura Stella Niño, en su carácter de Presidenta de la Asamblea Extraordinaria de Delegados, expresa la necesidad que sea la propia comunidad la que decida finalmente sobre el proyecto de Reglamento.

La Asamblea acoge las propuestas y complementándolas, por unanimidad determina que el proyecto de reglamento se haga revisar por un abogado especializado en temas de propiedad horizontal para que analice y emita su concepto al respecto y una vez se tenga el documento final, se de a conocer a través de la página web de ASOCUAN, para que toda la comunidad pueda expresar sus opiniones. Para el caso de los copropietarios que no tengan acceso a internet, ellos podrán acceder al documento físico.

Cumplido lo anterior, en Asamblea General de Copropietarios se deberá tomar la decisión final, atendiendo lo establecido en el parágrafo del Artículo 46 de la Ley 675 de 2001, en el sentido de que es a este organismo a quien le corresponde adoptarla.

Finalmente y entendiendo que la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, reunida los días 17 de octubre y 7 de noviembre de 2009 y 23 de enero de 2010 ha finalizado la gestión encomendada

Anexos:

- No. 1: Proyecto de reglamento inicialmente presentado a la Asamblea
- No. 2: Listado de asistencia con el registro de firmas
- No. 3: Reglamento de debates
- No. 4: Constancia del delegado Jaime Rafael Pedraza
- No. 5, 6 y 7: Informes de comisiones 1, 2 y 3
- No. 8: Sugerencias y propuestas recibidas en la Mesa Directiva en sesión del 7 de noviembre/09
- No. 9: Proyecto final del reglamento
- No. 10: Acta de escrutinios

...

CONSTANCIA DE LA COMISION DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS REALIZADA LOS DIAS 17 DE OCTUBRE DE 2009, 7 DE NOVIEMBRE DE 2009, 23 DE ENERO DE 2010 Y FINALIZADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2010.

Nosotros, los abajo firmantes, identificados como aparece al pie de la firma, en nuestra calidad de miembros de la Comisión Revisora del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Delegados, realizada en las fechas arriba anotadas, dejamos constancia de que ella se ajusta en todas sus partes a lo acontecido, debatido y decidido en el evento, por lo cual le impartimos nuestra aprobación.


ALBERTO PENAGOS

CC. 19284470 en Bogotá, D.C.


LEONOR KUNZEL


EDUARDO ORTEGON

CC. 2847657 - BOG

Bogotá, D. E. _____ de 2010